

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 a.m. nueve horas del día 04 cuatro de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión en su carácter de Ordinaria del Ejercicio 2019 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción I del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Vigésima Primera Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2019).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Vigésima Primera Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. Leticia Navarro Aguayo, Segundo Suplente de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana. **Presente.**

Lic. [REDACTED] Segundo Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) **Presentación de resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad De Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal.**

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Rehabilitación del Centro de Salud Unión de San Antonio, CLUES JCSSA006564 en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.	SIOP-E-SMA-OB-CSS-277-2019
Construcción de la primera etapa del Malecón, en la localidad de Punta Pérula, municipio de La Huerta, Jalisco. Incluye: espigones, pilotaje y atraques.	SIOP-E-TUR-OB-CSS-282-2019
Construcción de paseo turístico, de ermita, explanada, baños y mirador La Mesita, en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.	SIOP-E-FDR-OB-CSS-286-2019
Conservación Periódica camino Tipo A4 Boulevard, ubicado en la cabecera municipal de Ameca, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-290-2019
Señalética horizontal y vertical en carreteras estatales código 401, tramo Acatlán de Juárez -Ciudad Guzmán, subtramo del km. 38+000 al km. 66+000, código 436, tramo E.C. 401 - Tapalpa, subtramo km. 0+000 al km. 25+740, código 432, tramo Sayula - San Gabriel, subtramo km. 0+000 al km. 43+600, en el Estado de Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-294-2019
Construcción de paisaje urbano, andador y ciclovía en Av. Revolución entre Av. Ramón Corona y Calzada Independencia, para complemento de Línea 3, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.	SIOP-E-IM-OB-CSS-295-2019
Remodelación del recinto de las fiestas de octubre, ubicado en el municipio de Zapopan, Jalisco. Primera etapa.	SIOP-E-ESP-OB-CSS-297-2019

5) **Asuntos varios**

Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. Leticia Navarro Aguayo, Segundo Suplente de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. **A favor.**

Lic. [REDACTED] Segundo Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **3 votos a favor**, el punto número 3.-**Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) **Presentación de resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad De Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Comenzamos con el procedimiento número: **SIOP-E-SMA-OB-CSS-277-2019** que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud Unión de San Antonio, CLUES JCSSA006564 en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales solo se presentaron 4, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 3 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Grupo Inmobiliario Femac, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el Documento T1.- "Copia de la invitación al concurso simplificado sumario" y el Documento T23.- "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente", lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO EDIFICACIONES PARA SERVICIO MÉDICO Y ASISTENCIAL.				
ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN				
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO 7958.81SIOP-E-SMA-OB-CSS-277-2019				
Rehabilitación del Centro de Salud Unión de San Antonio, CLUES JCSSA006564 en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.				\$2,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$1,918,226.16		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$1,976,949.48		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$1,952,491.98		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$2,245,365.78		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$1,659,618.19		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Vegadi 3000, S. A. de C. V.	\$1,918,226.16	\$2,225,142.34	SE ACEPTA
2	Constructora Madepa, S. A. de C. V.	\$1,952,491.98	\$2,264,890.70	SE ACEPTA
3	Relieve Empresarial, S. A. de C. V.	\$1,976,949.48	\$2,293,261.40	SE ACEPTA

Una vez evaluadas a las 3 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar el importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO EDIFICACIONES PARA SERVICIO MÉDICO Y ASISTENCIAL

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO 7958.81SIOP-E-SMA-OB-CSS-277-2019

Rehabilitación del Centro de Salud Unión de San Antonio, CLUES JCSSA006564 en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO			
10. MATERIALES	\$1,139,362.89	\$1,217,669.10	\$1,182,264.14			
11. MANO DE OBRA	\$418,590.31	\$433,932.74	\$427,494.54			
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$3,409.62	\$3,685.87	\$3,472.58			
13. COSTOS INDIRECTOS	\$117,464.54	\$135,441.86	\$134,883.96			
14. FINANCIAMIENTO	\$7,988.28	\$40,151.82	\$23,777.27			
RUBROS	Grupo Constructor Vegadi 3000, S. A. de C. V.		Constructora Madepa, S. A. de C. V.		Relieve Empresarial, S. A. de C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.2623%	\$1,139,362.89	73.2758%	\$1,182,264.14	74.2603%	\$1,217,669.10
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.5215%	\$433,932.74	26.4958%	\$427,494.54	25.5280%	\$418,590.31
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	0.2162%	\$3,409.62	0.2284%	\$3,685.87	0.2118%	\$3,472.58
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,576,705.25	100.0000%	\$1,613,444.55	100.0000%	\$1,639,731.99
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.4500%	\$117,464.54	8.36%	\$134,883.96	8.2600%	\$135,441.86
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	2.3700%	\$40,151.82	1.3600%	\$23,777.27	0.4500%	\$7,988.28
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.9400%	\$172,391.57	9.5400%	\$169,058.89	10.2000%	\$181,882.54
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6077%	\$11,512.97	0.6046%	\$11,327.31	0.6022%	\$11,904.81
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,918,226.16		\$1,952,491.98		\$1,976,949.48

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

RUBROS	Grupo Constructor Vegadi 3000, S. A. de C. V.	Constructora Madepa, S. A. de C. V.	Relieve Empresarial, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$42,901.25	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$8,904.23
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$62.96	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$17,419.42	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$15,788.99
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$60,383.63	\$0.00	\$24,693.22
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$112,007.94	\$169,058.89	\$157,189.32
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, 3 propuestas fueron solventes y se pasa a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO EDIFICACIONES PARA SERVICIO MÉDICO Y ASISTENCIAL.					
ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO 7958.81SIOP-E-SMA-OB-CSS-277-2019					
Rehabilitación del Centro de Salud Unión de San Antonio, CLUES JCSSA006564 en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Vegadi 3000, S. A. de C. V.	\$1,918,226.16	\$2,225,142.34	CUMPLE	SOLVENTE
2	Constructora Madepa, S. A. de C. V.	\$1,952,491.98	\$2,264,890.70	CUMPLE	SOLVENTE
3	Relieve Empresarial, S. A. de C. V.	\$1,976,949.48	\$2,293,261.40	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa Grupo Constructor Vegadi 3000, S. A. de C. V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Grupo Constructor Vegadi 3000, S.A. de C.V.**, por presentar la propuesta solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$2,225,142.34 (dos millones doscientos veinticinco mil ciento cuarenta y dos pesos 34/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento número: **SIOP-E-TUR-OB-CSS-282-2019** que tiene por objeto: **Construcción de la primera etapa del Malecón, en la localidad de Punta Pérula, municipio de La Huerta, Jalisco. Incluye: espigones, pilotaje y atraques.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 2 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Torres Aguirre Ingenieros, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

2.- Desarrolladora Glar, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

3.- Géminis Internacional Constructora, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar debidamente firmado el Documento T1.- "Copia de la invitación al concurso simplificado sumario", el Documento T2.- "Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases", el Documento T3.- "Modelo del Contrato", el Documento T4.- "Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción", el Documento T5.- "Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto", el Documento T6.- "Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra", el Documento T7.- "Copia de la minuta de la junta de aclaraciones", el Documento T8.- "Circulares aclaratorias y anexos de las mismas", el Documento T9.- "Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos", el Documento T10.- "Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas" y el Documento T22.- "Relación de bancos de material", lo anterior con fundamento en los Artículos 67, numeral 2 y 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO EDIFICACIONES USO TURÍSTICO.				
ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN				
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-TUR-OB-CSS-282-2019				
Construcción de la primera etapa del Malecón, en la localidad de Punta Pérula, municipio de La Huerta, Jalisco. Incluye: espigones, pilotaje y atraques.				\$9,800,000.00
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 EN SU NUMERAL 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL CUAL ESTABLECE QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PASARÁN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS RESTANTES. CUANDO SOLO UNO O DOS LICITANTES SOLVENTEN LA EVALUACIÓN BINARIA EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL QUE OFREZCA LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, SALVO QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO.				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Obras Civiles y Marítimas, S. A. de C. V.	\$8,599,008.01	\$9,974,849.29	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
2	Infraestructura San Miguel, S. A. de C. V.	\$8,701,902.33	\$10,094,206.70	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina **desierto** el presente concurso simplificado sumario ya que las propuestas presentadas, que cumplen con los documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases del concurso simplificado sumario, **rebasan el techo financiero asignado para esta obra**. De conformidad con el artículo 83 numeral 1 fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.esta obra.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento número: **SIOP-E-FDR-OB-CSS-286-2019** que tiene por objeto: **Construcción de paseo turístico, de ermita, explanada, baños y mirador La Mesita, en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que solo 1 empresa fue solvente en la evaluación binaria ya que cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Infraestructura Rhino77, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

2.- Arquitectura y Espacios Beda, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el Documento T22.- Relación de bancos de material, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

3.- Grupo Constructor Obinarq, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

4.- Opejal, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar debidamente firmado el Documento E9.- “Análisis de los precios unitarios, el Documento E10.- “Relación y análisis de los básicos”, el Documento E11.- “Análisis detallado del factor de integración del salario real”, el Documento E12.- “Análisis detallado del costo horario de la maquinaria y equipo de construcción”, el Documento E13.- “Análisis de costo indirecto”, el Documento E14.- “Análisis desglosado de financiamiento”, el Documento E15.- “Análisis por utilidad”, el Documento E16.- “Análisis de cargo adicional” y el Documento E17.- “Un CD-R”, lo anterior con fundamento en los Artículos 67, numeral 2 y 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONDEREG).				
ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN				
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FDR-OB-CSS-286-2019				
Construcción de paseo turístico, de ermita, explanada, baños y mirador La Mesita, en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.				\$5,000,000.00
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 EN SU NUMERAL 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL CUAL ESTABLECE QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PASARÁN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS RESTANTES. CUANDO SOLO UNO O DOS LICITANTES SOLVENTEN LA EVALUACIÓN BINARIA EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL QUE OFREZCA LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, SALVO QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO.				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Bioblock Urbanizadora y Constructora, S. A. de C. V.	\$4,300,301.72	\$4,988,350.00	SOLVENTE
Se propone adjudicar a la Empresa Bioblock Urbanizadora y Constructora, S. A. de C. V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo.				

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Bioblock Urbanizadora y Constructora, S.A. de C.V.**, por presentar la propuesta solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$4,988,350.00** (cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento número: **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-290-2019**, que tiene por objeto: **Conservación Periódica camino Tipo A4 Boulevard, ubicado en la cabecera municipal de Ameca, Jalisco.**

En este procedimiento 5 proposiciones fueron las que se recibieron en el acto de presentación y apertura para su evaluación, como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Francisco Javier Mestas Ochoa**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, de acuerdo con lo siguiente:

Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, es fidedigna en cuanto a su contenido y en lo que en ella se refleja y la misma no ha sido alterada o modificada en ninguna de sus partes. (en papel membretado del licitante.)

Incumplimiento: Se observó que el licitante presenta en sentido negativo el **Documento T23.-** “Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente”.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario de acuerdo con los señalado en el numeral IV.1 y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Y además dando como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que la empresa **Maquiobras, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, de acuerdo con lo siguiente:

Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, es fidedigna en cuanto a su contenido y en lo que en ella se refleja y la misma no ha sido alterada o modificada en ninguna de sus partes. (en papel membretado del licitante.)

Incumplimiento: Se observó que el licitante presenta en sentido negativo el **Documento T23.-** “Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente”.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario de acuerdo con los señalado en el numeral IV.1 y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Y como resultado de la evaluación en esta etapa, se verifico que la empresa **Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S. A. de C. V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E15.- Análisis por utilidad, la cual debe fijarse por el licitante mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento, deberá considerar el impuesto sobre la renta (I.S.R.) y la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) que deberá pagar el licitante.

Incumplimiento. - Durante la captura de los importes correspondiente a la utilidad propuesta por el licitante en el **Documento E15.- "Análisis por utilidad"**, se observa que analiza un porcentaje del 7.00% el cual es diferente al señalado en el **Documento E9.- "Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo"**, con un porcentaje de 6.50%.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y SIMILARES.				
ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN				
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO 0 SIOP-E-ICAR-OB-CSS-290-2019				
Conservación Periódica camino Tipo A4 Boulevard, ubicado en la cabecera municipal de Ameca, Jalisco.				\$9,022,000.00
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 EN SU NUMERAL 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL CUAL ESTABLECE QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PASARÁN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS RESTANTES. CUANDO SOLO UNO O DOS LICITANTES SOLVENTEN LA EVALUACIÓN BINARIA EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL QUE OFREZCA LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, SALVO QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO.				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construcciones y Carreteras, S. A. de C. V.	\$7,666,505.90	\$8,893,146.84	SOLVENTE
2	Grupo Constructor Strade, S. A. de C. V.	\$8,280,763.20	\$9,605,685.31	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
Se propone adjudicar a la Empresa Construcciones y Carreteras, S. A. de C. V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo.				

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.**, por presentar la propuesta solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$8,893,146.84 (ocho millones ochocientos noventa y tres mil ciento cuarenta y seis pesos 84/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento número: **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-294-2019**, que tiene por objeto: **Señalética horizontal y vertical en carreteras estatales código 401, tramo Acatlán de Juárez - Ciudad Guzmán, subtramo del km. 38+000 al km. 66+000, código 436, tramo E.C. 401 - Tapalpa, subtramo km.**

0+000 al km. 25+740, código 432, tramo Sayula - San Gabriel, subtramo km. 0+000 al km. 43+600, en el Estado de Jalisco.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que solo 4 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Gal Gar Construcciones, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por presentar en sentido negativo el Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y SIMILARES.				
ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN				
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO 27856.88SIOP-E-ICAR-OB-CSS-294-2019				
Señalética horizontal y vertical en carreteras estatales código 401, tramo Acatlán de Juárez - Ciudad Guzmán, subtramo del km. 38+000 al km. 66+000, código 436, tramo E.C. 401 - Tapalpa, subtramo km. 0+000 al km. 25+740, código 432, tramo Sayula - San Gabriel, subtramo km. 0+000 al km. 43+600, en el Estado de Jalisco.				\$9,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,291,913.26		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,041,607.66		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,477,269.01		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,598,859.36		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,355,678.66		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Hugo Rafael Cabrera Ortinez	\$7,291,913.26	\$8,458,619.38	SE ACEPTA
2	Ciarco Constructora, S. A. de C. V.	\$7,391,163.65	\$8,573,749.83	SE ACEPTA
3	Margru Construcciones, S. A. de C. V.	\$7,563,374.37	\$8,773,514.27	SE ACEPTA
4	Grupo Constructor Flota, S. A. de C. V.	\$8,041,607.66	\$9,328,264.89	SE ACEPTA

Una vez evaluadas a las 4 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y SIMILARES.								
ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO								
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO 27856.88SIOP-E-ICAR-OB-CSS-294-2019								
Señalética horizontal y vertical en carreteras estatales código 401, tramo Acatlán de Juárez -Ciudad Guzmán, subtramo del km. 38+000 al km. 66+000, código 436, tramo E.C. 401 - Tapalpa, subtramo km. 0+000 al km. 25+740, código 432, tramo Sayula - San Gabriel, subtramo km. 0+000 al km. 43+600, en el Estado de Jalisco.								
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO					
10. MATERIALES	\$3,455,646.38	\$3,799,481.39	\$3,558,175.07					
11. MANO DE OBRA	\$1,300,162.49	\$1,426,063.67	\$1,335,979.25					
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$944,235.34	\$1,031,300.64	\$967,663.73					
13. COSTOS INDIRECTOS	\$653,265.64	\$875,998.02	\$722,128.13					
14. FINANCIAMIENTO	\$27,658.57	\$42,541.87	\$28,636.44					
RUBROS	Hugo Rafael Cabrera Ortinez	Clarco Constructora, S. A. de C. V.	Margru Construcciones, S. A. de C. V.	Grupo Constructor Flota, S. A. de C. V.				
1. IMPORTE POR MATERIALES	60.6249%	\$3,455,646.38	60.6900%	\$3,510,829.94	60.7115%	\$3,605,520.20	60.7252%	\$3,799,481.39
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.8097%	\$1,300,162.49	22.7800%	\$1,317,790.69	22.8021%	\$1,354,167.80	22.7921%	\$1,426,063.67
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.5654%	\$944,235.34	16.5300%	\$956,236.93	16.4864%	\$979,090.52	16.4828%	\$1,031,300.64
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,700,044.21	100.0000%	\$5,784,857.56	100.0000%	\$5,938,778.52	100.0000%	\$6,256,845.70
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.1442%	\$692,224.77	13.0000%	\$752,031.49	11.0000%	\$653,265.64	14.00%	\$875,998.02
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.4327%	\$27,658.57	0.4500%	\$29,416.00	0.42%	\$27,856.88	0.60%	\$42,541.87
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	13.0000%	\$834,590.58	12.0000%	\$787,956.61	13.6500%	\$903,616.49	11.5600%	\$829,474.57
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6396%	\$37,395.13	0.6388%	\$36,902.00	0.6366%	\$39,856.84	0.6429%	\$36,747.50
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,291,913.26		\$7,391,163.65		\$7,563,374.37		\$8,041,607.66

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
RUBROS	Hugo Rafael Cabrera Ortinez	Clarco Constructora, S. A. de C. V.	Margru Construcciones, S. A. de C. V.	Grupo Constructor Flota, S. A. de C. V.				
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$102,528.69	\$47,345.13	\$0.00		\$0.00		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$35,816.75	\$18,188.55	\$0.00		\$0.00		\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$23,428.39	\$11,426.80	\$0.00		\$0.00		\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$29,903.36	\$0.00	\$68,862.49		\$0.00		\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$977.87	\$0.00	\$779.56		\$0.00		\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:		\$192,655.06	\$76,960.48	\$69,642.05		\$0.00		\$0.00
15+16+17+18+19		\$641,935.52	\$710,996.13	\$833,974.44		\$829,474.57		\$829,474.57
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL								
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE				

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, 4 propuestas fueron solventes y se pasa a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y SIMILARES.					
ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO 27856.88SIOP-E-ICAR-OB-CSS-294-2019					
Señalética horizontal y vertical en carreteras estatales código 401, tramo Acatlán de Juárez -Ciudad Guzmán, subtramo del km. 38+000 al km. 66+000, código 436, tramo E.C. 401 - Tapalpa, subtramo km. 0+000 al km. 25+740, código 432, tramo Sayula - San Gabriel, subtramo km. 0+000 al km. 43+600, en el Estado de Jalisco.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Hugo Rafael Cabrera Ortinez	\$7,291,913.26	\$8,458,619.38	CUMPLE	SOLVENTE
2	Ciarco Constructora, S. A. de C. V.	\$7,391,163.65	\$8,573,749.83	CUMPLE	SOLVENTE
3	Margru Construcciones, S. A. de C. V.	\$7,563,374.37	\$8,773,514.27	CUMPLE	SOLVENTE
4	Grupo Constructor Flota, S. A. de C. V.	\$8,041,607.66	\$9,328,264.89	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Se propone adjudicar a la Empresa Hugo Rafael Cabrera Ortinez por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Hugo Rafael Cabrera Ortinez.**, por presentar la propuesta solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$8, 458,619.38 (ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos diecinueve pesos 38/100 M.N.)**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento número: **SIOP-E-IM-OB-CSS-295-2019**, que tiene por objeto: **Construcción de paisaje urbano, andador y ciclovía en Av. Revolución entre Av. Ramón Corona y Calzada Independencia, para complemento de Línea 3, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que solo 1 empresa fue solvente en la evaluación binaria ya que cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Divicon, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por presentar fuera de vigencia el Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

2.- Constructora y Servicios Novacrea, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por presentar fuera de vigencia el Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

3.- Ingeniería Proyectos Y Construcciones IPC, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por presentar en sentido negativo el Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

4.- Atragua Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por presentar fuera de vigencia el Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y SIMILARES.

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IM-OB-CSS-295-2019

Construcción de paisaje urbano, andador y ciclovia en Av. Revolución entre Av. Ramón Corona y Calzada Independencia, para complemento de Línea 3, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.	\$9,800,000.00
--	----------------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 EN SU NUMERAL 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL CUAL ESTABLECE QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PASARÁN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS RESTANTES. CUANDO SOLO UNO O DOS LICITANTES SOLVENTEN LA EVALUACIÓN BINARIA EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL QUE OFREZCA LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, SALVO QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construcciones Paraísos, S. A. de C. V.	\$8,400,911.12	\$9,745,056.90	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa **Construcciones Paraísos, S. A. de C. V.** por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.**, por presentar la propuesta solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$9,745,056.90** (nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil cincuenta y seis pesos 90/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente con el procedimiento número: **SIOP-E-ESP-OB-CSS-297-2019**, que tiene por objeto: **Remodelación del recinto de las fiestas de octubre, ubicado en el municipio de Zapopan, Jalisco. Primera etapa.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales solo se presentaron 4, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que solo 4 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO EROGACIONES ESPECIALES.				
ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN				
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO 14541.01SIOP-E-ESP-OB-CSS-297-2019				
Remodelación del recinto de las fiestas de octubre, ubicado en el municipio de Zapopan, Jalisco. Primera etapa.				\$9,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,101,758.28		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,293,263.53		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,228,410.24		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,462,671.78		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,994,148.71		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Edificaciones San Julián, S. A. de C. V.	\$8,101,758.28	\$9,398,039.60	SE ACEPTA
2	Roalde Construcciones, S. A. de C. V.	\$8,197,636.07	\$9,509,257.84	SE ACEPTA
3	Goc Constructores, S. A. de C. V.	\$8,259,184.41	\$9,580,653.92	SE ACEPTA
4	Grupo Constructor Vega, S. A. de C. V.	\$8,293,263.53	\$9,620,185.69	SE ACEPTA

Evaluadas a las 4 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO EROGACIONES ESPECIALES.								
ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO								
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO 14541.01SIOP-E-ESP-OB-CSS-297-2019								
Remodelación del recinto de las fiestas de octubre, ubicado en el municipio de Zapopan, Jalisco. Primera etapa.								
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO					
10. MATERIALES	\$4,037,515.86	\$4,388,639.10	\$4,169,026.15					
11. MANO DE OBRA	\$2,077,490.91	\$2,495,398.96	\$2,267,240.33					
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$116,076.95	\$135,900.88	\$126,443.86					
13. COSTOS INDIRECTOS	\$638,092.71	\$928,762.44	\$722,573.80					
14. FINANCIAMIENTO	\$13,238.74	\$21,268.83	\$16,556.83					
RUBROS	Edificaciones San Julián, S. A. de C. V.		Roalde Construcciones, S. A. de C. V.		Goc Constructores, S. A. de C. V.		Grupo Constructor Vega, S. A. de C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.5653%	\$4,199,629.57	61.6133%	\$4,138,422.73	66.6399%	\$4,388,639.10	60.5432%	\$4,037,515.86
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	32.6225%	\$2,089,553.79	36.4004%	\$2,444,926.86	31.5460%	\$2,077,490.91	37.4189%	\$2,495,398.96
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.8122%	\$116,076.95	1.9863%	\$133,415.81	1.8141%	\$119,471.90	2.0379%	\$135,900.88
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,405,260.31	100.0000%	\$6,716,765.40	100.0000%	\$6,585,601.91	100.0000%	\$6,668,815.70
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	14.5000%	\$928,762.44	9.5000%	\$638,092.71	10.4000%	\$684,902.60	11.4000%	\$760,244.99
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.2900%	\$21,268.83	0.1800%	\$13,238.74	0.2000%	\$14,541.01	0.2500%	\$18,572.65
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.6000%	\$706,107.99	10.7000%	\$788,386.36	12.8000%	\$932,485.83	10.8000%	\$804,344.40
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6324%	\$40,358.70	0.6102%	\$41,152.86	0.6270%	\$41,653.06	0.6218%	\$41,285.79
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,101,758.28		\$8,197,636.07		\$8,259,184.41		\$8,293,263.53

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES				
RUBROS	Edificaciones San Julián, S. A. de C. V.	Roalde Construcciones, S. A. de C. V.	Goc Constructores, S. A. de C. V.	Grupo Constructor Vega, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$30,603.42	\$0.00	\$131,510.29
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$177,686.54	\$0.00	\$189,749.42	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$10,366.91	\$0.00	\$6,971.96	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$84,481.09	\$37,671.19	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$3,318.09	\$2,015.82	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$188,053.44	\$118,402.60	\$236,408.39	\$131,510.29
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$518,054.55	\$669,983.77	\$696,077.45	\$672,834.11
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, 4 propuestas fueron solventes y se pasa a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO EROGACIONES ESPECIALES.					
ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO 14541.01SIOP-E-ESP-OB-CSS-297-2019					
Remodelación del recinto de las fiestas de octubre, ubicado en el municipio de Zapopan, Jalisco. Primera etapa.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Edificaciones San Julián, S. A. de C. V.	\$8,101,758.28	\$9,398,039.60	CUMPLE	SOLVENTE
2	Roalde Construcciones, S. A. de C. V.	\$8,197,636.07	\$9,509,257.84	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Goc Constructores, S. A. de C. V.	\$8,259,184.41	\$9,580,653.92	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Grupo Constructor Vega, S. A. de C. V.	\$8,293,263.53	\$9,620,185.69	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Se propone adjudicar a la Empresa Edificaciones San Julián, S. A. de C. V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Edificaciones San Julián, S.A. de C.V.**, por presentar la propuesta solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$9,398,039.60 (nueve millones trescientos noventa y ocho mil treinta y nueve pesos 60/100 M.N.)**.

Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5.- Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número cinco del orden del día.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2019), siendo las **09:27**

nueve horas con veintisiete minutos, del día 04 cuatro de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



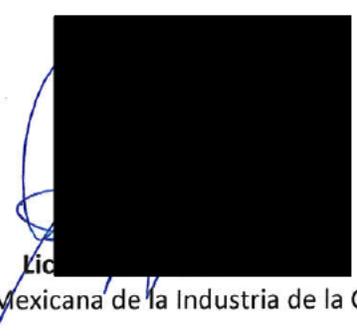
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Lic. Leticia Navarro Aguayo

Segundo Suplente de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.



Lic. [Redacted]

Segundo Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco.



María de los Angeles Estrada Muñiz

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Vigésima Primera Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, ejercicio 2019 de la presente administración (2018-2024).

